NOTA DGCCARN N° 5225 /2014

Asunción, 17 de Julio de 2014

Señor
MAURO RAMON ESCALANTE GODOY. INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY
Presente:

Me dirijo a usted, en atención al proyecto presentado a la SEAM, con Exp. N° 172944. Título de la Actividad, (CONSTRUCCION DE PUENTE DE HORMIGON ARMADO. Con ubicación de referencia, sobre el Arroyo Pirapo'i en el Distrito de Itapúa Poty, Departamento de Itapúa).

Atendiendo la vigencia del Decreto Reglamentario 453/13 y su Ampliación y Modificación Decreto N° 954/13 de la Ley 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental, se comunica cuanto sigue;

Que, de acuerdo a lo manifestado, el Proyecto en cuestión no requiere someterse al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, (en caso de sufrir alguna modificación y/o ampliación si deberá adecuarse al mismo) conforme al Decreto Reglamentario 453/13, debiendo dar cumplimiento al **Plan de Gestión Genérico** a estipularse en la SEAM a publicarse en la dirección www.seam.gov.py, **El proponente es responsable de dar cumplimiento a todas las Normativas que regula dicha actividad.**

Sin otro particular, saludo muy respetuosamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * SECRETARIA DEL AMBIENTE * Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental

Q.A. Edelira Duarte, Directora
Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental
Secretaría del Ambiente